

QUILMES, 26 FEB 2007

VISTO el Expediente N° 827-0138/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra del señor DANIEL BADENES.

Que el mencionado precedentemente, realizará tareas de carga de planes de estudio y reglamentaciones en el sistema SIU – GUARANI, y el desarrollo de sistemas de procesamiento de datos y estudio sistemático de indicadores de rendimiento, seguimiento curricular y tasas de retención e ingreso – egreso, entre otras tareas que se refieren al ordenamiento de los sistemas de documentación.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$6.600,00).

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 320/06 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2007, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 100/06 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, del señor DANIEL BADENES, DNI N°

UNQ
64
FW
11

00102

29.734.486, por un monto que asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$6.600,00).

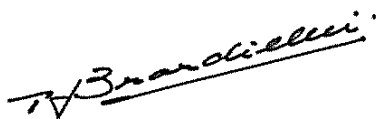
ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2007, Dependencia 03-00, Programa 01.02.00.08 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
64
Fu
M

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00102



Lic. Rodolfo Luis Bardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES